

VISTO: Que la empresa “Caffelatte Atlántida”, solicita permiso para la colocación de un módulo de diseño en la rambla y calle 22 en el que se instalará una cafetería.

RESULTANDO: Que habiendo tomado en cuenta las recomendaciones realizadas por técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental y entendiendo que la propuesta es atractiva para el balneario, el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la colocación de un módulo e instalación de cafetería en rambla Tomás Berreta y calle 22 sin perjuicio de realizar las gestiones pertinentes ante Acondicionamiento Urbano.
2. Recomendar el estricto cumplimiento de todas las recomendaciones técnicas que se agregan al expediente de referencia.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

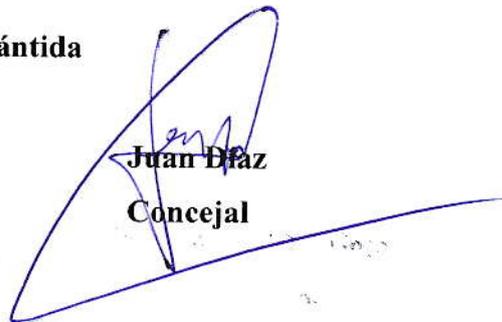
Resolución aprobada en fecha 19 de noviembre de 2024..



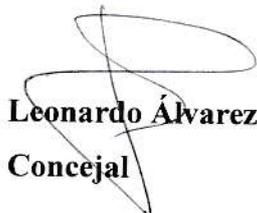
Adriana de Sosa
Concejal



Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida



Juan Díaz
Concejal



Leonardo Álvarez
Concejal

William Bermolen
Concejal